



DECRETO ALCALDICIO N° **002368**
LITUECHE, **04 D'IC 2019**

"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, TINTAS Y OTROS PARA DAEM, MATANCILLA, C.R.S.H Y PULÍN".

DE: 0903.-
04/12/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos de PIE, SEP. y Pro-retención.
- Los requerimientos de los Directores, Jefe DAEM y Profesor Encargado.
- Que, algunos requerimientos se trataron de gestionar durante el año pero no fue posible por diversas razones, como: no cumplir condiciones comerciales, no haber stock en el catálogo electrónico, productos discontinuados, etc.
- La necesidad de cumplir con la planificación de los Establecimientos Educativos.
- La aprobación de la compra por parte de la encargada de la subvención.
- Que, estamos finalizando el año escolar.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 514.
- Las Cotizaciones Adjuntas para realizar dicha adquisición.
- Que, el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra J y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante Trato Directo, para la ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, TINTAS Y OTROS PARA DAEM, MATANCILLA, C.R.S.H Y PULÍN.

ESPACIO BIPOLAR COMUNICACIONES LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	Subvención
ESPACIO BIPOLAR COMUNICACIONES LIMITADA	76.201.267-7	\$ 265.857.-	Doscientos sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete pesos. Valor con IVA incluido.	PIE, Escuela C.R.S.H.
		\$ 136.924.-	Ciento treinta y seis mil novecientos veinticuatro pesos. Valor con IVA incluido.	SEP., Escuela Matancilla
		US \$ 65,89.-	Sesenta y cinco dólares con ochenta y nueve centavos. Valor con IVA incluido.	Pro-retención, Escuela Pulín
		\$ 259.121.-	Doscientos cincuenta y nueve mil cientos veintinueve pesos. Valor con IVA incluido.	
		US \$ 23,13.-	Veintitrés dólares con trece centavos. Valor con IVA incluido.	SEP., Administración Central

- 3.- Imputese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" y al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos, con cargo a recursos de PIE, SEP. y Pro-retención.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal
LAURA LIRIBE SILVA
Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
Administradora Municipal
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PA/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

